

BUIN, 25 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 261 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra b), c), j) y k), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 19 de enero de 2023, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 23 al 27 de enero de 2023. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante** al funcionario municipal don **Fernando Espina Pino**, Abogado, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Por medio del **Memorándum N° 2803**, de fecha 26 de diciembre de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario remite a la Secretaría Comunal de Planificación el **Programa 4 a 7**, corregido.

3.- El **Memorándum N° 31** de fecha 11 de enero de 2023, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el **Programa 4 a 7**.

4.- Con fecha 16 de enero de 2023, a través del **Memorándum N° 046**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del **Programa 4 a 7**.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Programa 4 a 7**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo proporcionar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

3.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2023
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250449: 4 a 7 Mujer Trabajadora	\$939.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. FEP. VZS. vms.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Programa 4 a 7.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2023

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : 4 A 7
COORDINADOR (A) : VERÓNICA SILVA MENAY
SUBPROGRAMA /S : NO APLICA
PERSONAL DE APOYO : CONSUELO CID – PAULA ALFARO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

FONDOS PROPIOS		
FONDOS MIXTOS	X	Convenio o Resolución N° 159

2. FUNDAMENTACIÓN:

Uno de los objetivos estratégicos de SernameEG, es fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, acciones y programas con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado – en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo.

Dicho objetivo se concreta a través del área mujer y trabajo, en cuyas líneas programáticas se encuentran los Programas Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Programa Mujer Emprende y la línea de acción estratégica Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.

La implementación del Programa 4 a 7 en la comuna de Buin se hace necesaria para propiciar la reactivación laboral de las mujeres, haciendo su ejecución indispensable para el año 2023. Es importante seguir con el compromiso hacia las mujeres de la comuna, como un aporte significativo para las mujeres trabajadoras o que buscan desarrollarse en las diferentes área laborales o educacionales con el objetivo de salir adelante con esfuerzo y compromiso con ellas y sus familias, así también para brindar apoyo académico , reforzar hábitos y mejorar habilidades blandas de los estudiantes, generando así, un importante espacio para los niños y niñas y también para las apoderadas y/o tutoras de estos estudiantes.

Es por ello, que para el año 2023, el municipio está solicitando financiar con fondos propios la contratación de coordinador(a) del programa, para velar por el cumplimiento del cierre del año 2022 y dar continuidad y coordinar el inicio del año 2023.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- b) – La salud pública y protección del medio ambiente.
- c) – La asistencia social y jurídica.
- k) – La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- j) – El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin

perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las fuerzas de Orden y Seguridad.

4. OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

6. POBLACIÓN POTENCIAL:

Todas las mujeres que tengan entre 18 y 65 años de edad, que pertenezcan a la población económicamente activa, que son responsables de niñas y niños de entre 6 a 13 años y que perteneces a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III.

7. POBLACIÓN OBJETIVO:

Todas las mujeres que tengan entre 18 y 65 años de edad, que vivan o trabajen en la Comuna de Buin, que preferentemente que hayan participado en el Programa años anteriores, que participen o hayan participado en otros Programas SernamEG y se dará prioridad a mujeres que sean derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Ley 20.595.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

Programa complementario al PLADECO.

9. ACTIVIDADES:

1. Cierre administrativo año 2022
2. Planificación de actividades laborales para usuarias
3. Preparación de material
4. Planificación de estrategias laborales
5. Planificación de compras anual
6. Difusión e inscripción
7. Ejecución taller de apresto laboral
8. Realización taller de formulación / actualización CV
9. Realización asesorías laborales
10. Ejecución taller autocuidado y empoderamiento femenino
11. Entrega de infografía laboral
12. Realización de talleres artísticos/ deportivos programados según Proyecto Comunal
13. Realización de Apoyo Escolar
14. Finalización talleres

10. CARTA GANTT:

PROGRAMA 4 A 7	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC															
	SEM				SEM				SEM				SEM				SEM				SEM				SEM				SEM				SEM				SEM				SEM				SEM															
Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Responsable																																																												
Cierre administrativo año 2022																																																												
Coordinador																																																												
Coordinador																																																												
Coordinador																																																												
Coordinador																																																												
Coordinador																																																												
Equipo																																																												
Coordinador																																																												
Coordinador																																																												
Coordinador																																																												
Pendiente																																																												
Coordinador																																																												
Monitor																																																												
Monitor																																																												
Equipo																																																												

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participante.	Nivel de participación de cada usuaria en las actividades organizadas.	(Total de asistencia de cada usuaria a las actividades programadas / Total de actividades programadas) *100	Semestral	Que cada usuaria participe en el del 80% de las actividades programadas.	Listado de asistencia, fotos.
Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes .	Participación de niños y niñas a cargo de las participantes del programa en los talleres de cuidado infantil.	(N° de niños(as) a cargo de las participantes del programa asistentes a los talleres de cuidado infantil/ N° total de niños(as) a cargo de las participantes del programa)*100	Trimestral	Lograr una participación del 80% de los(as) niños(as) participantes talleres.	Listado de asistencia, fotos.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma
Fecha	
Centro de costo	250449